

H. CÂMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SEGUNDA CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 4o, fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo y 41 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública con plazos recortados número HCD/LXV/LPN/41/2022 SEGUNDA CONVOCATORIA para la contratación del "LICENCIAMIENTO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES" que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de	Nombre	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura
Licitación		a las Bases	de Propuestas
HCD/LXV/ LPN/41/2022 SEGUNDA CONVOCATORIA	LICENCIAMIENTO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES	28 de noviembre de 2022, a las 17:30 horas.	05 de diciembre 2022, a las 13:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con Las bases y sus especificaciones estaran a disposición para consulta de las personas morales y/o personas trisicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados. http://pac.diputados.gob.mx y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio °E', Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 24 de noviembre de 2022, a las 18:00 horas.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
 El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser deposita
- El costo de las Bases (no reembotsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 24 de noviembre de 2022, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte. S.A. cuenta número 05:49:136:176; o 88VA México, S.A. cuenta número 011336:0970.
 El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "1"; Quarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
 Los actos que integran el procedimiento de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X". Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.

 No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
 Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
 Para a todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.4. de las Bases
- El plazo de entrega y periodo del Licenciamiento, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5, de las
- El lugar de entrega y horario para la instalación, configuración y puesta en operación del Licenciamiento, objeto de la
- presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.

 El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal en una sola exhibición, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2022